

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 18 de noviembre de 2.021. Al Despacho, el proceso Ordinario Laboral N°. 2019-0662, de EDMUNDO ORTIZ POSADA, contra AVIANCA S.A., informando que para el 3 de agosto pasado estaba citada audiencia (fl.166), la cual no se pudo celebrar en razón a que se cruzó con otra diligencia, estando pendiente nueva fecha, sírvase proveer.

CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

CITAR a la **AUDIENCIA** de Conciliación y demás etapas previstas en el artículo 77 del C.P.T.S.S. modificado por el Art. 11 de la L. 1149 de 2007, dentro del presente proceso ordinario laboral N° 2019-0662 de EDMUNDO ORTIZ POSADA contra AVIANCA S.A., para el día LUNES SEIS (6) DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2.021) A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.). la cual se celebrará de forma virtual a través del aplicativo *Microsoft Teams*.

ADVERTIR a las partes que, en la audiencia pública señalada deberán participar so pena de imponerse las sanciones procesales a que haya lugar y que, una vez surtidas esas etapas, **acto seguido se constituirá el Despacho en la de trámite prevista en el artículo 80 *ibidem*, con el recaudo de todas las pruebas que se decreten.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en el estado electrónico N°. 203 de fecha 19/11/2021.

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA